Corporación Artística, Cultural, Educativa y Ecológica Renovación Nit 811034165-5		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
		No.	**111**
		POR	**$444.000**
CIUDAD Y FECHA	**Medellín,**	**30de septiembre de 2024**	
PAGADO A:	**Luz Marina Carvajal Nieto**		
POR CONCEPTO DE:	**Transporte interno del laboratorio de danza teatro y discapacidad hacia la UVA Sin Fronteras durante el mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2024**		
LA SUMA EN LETRAS:	**Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos**		
NOTA	**Pago en efectivo**		
ELABORADO:	**APROBADO:**	**CONTABILIZADO:**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO** Luz Marina Carvaja N **C.C 32.151.183**

Medellín 30 de junio de 2024

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RENOVACIÓN
NIT. 811034165-5

DEBE A:

Luz Marina Carvajal Nieto identificada con C.C 32.151.183 la suma de $111.000 (Ciento once mil pesos) por concepto de transporte interno del laboratorio de danza teatro y discapacidad hacia la UVA Sin Fronteras durante el mes de junio.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1527 DE 2012, CERTIFICO QUE PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y QUE LOS PAGOSRECIBIDOS POR EL SERVICIO PRESTADO, NO SUPERAN LOS TOPES ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTES A 11 UVT (2.975.300) MENSUALES. PORTAL MOTIVO ESTA CUENTA DE COBRO NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Cordialmente,

Luz Marina Carvaja N

Luz Marina Carvajal Nieto
C.C 32.151.183

Medellín 30 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RENOVACIÓNNIT. 811034165-5

DEBE A:

Luz Marina Carvajal Nieto identificada con C.C 32.151.183 la suma de $111.000 (Ciento once mil pesos) por concepto de transporte interno del laboratorio de danza teatro y discapacidad hacia la UVA Sin Fronteras durante el mes de julio.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1527 DE 2012, CERTIFICO QUE PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y QUE LOS PAGOS RECIBIDOS POR EL SERVICIO PRESTADO, NO SUPERAN LOS TOPES ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTES A 11 UVT (2.975.300) MENSUALES. POR TAL MOTIVO ESTA CUENTA DE COBRO NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Cordialmente,

Luz Marina Carvaja N

Luz Marina Carvajal Nieto
C.C 32.151.183

Medellín 30 de agosto de 2024

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RENOVACIÓNNIT. 811034165-5

DEBE A:

Luz Marina Carvajal Nieto identificada con C.C 32.151.183 la suma de $111.000 (Ciento once mil pesos) por concepto de transporte interno del laboratorio de danza teatro y discapacidad hacia la UVA Sin Fronteras durante el mes de Agosto.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1527 DE 2012, CERTIFICO QUE PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y QUE LOS PAGOS RECIBIDOS POR EL SERVICIO PRESTADO, NO SUPERAN LOS TOPES ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTES A 11 UVT (2.975.300) MENSUALES. POR TAL MOTIVO ESTA CUENTA DE COBRO NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Cordialmente,

Luz Marina Carvaja N

Luz Marina Carvajal Nieto
C.C 32.151.183

Medellín 30 de septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RENOVACIÓNNIT. 811034165-5

DEBE A:

Luz Marina Carvajal Nieto identificada con C.C 32.151.183 la suma de $111.000 (Ciento once mil pesos) por concepto de transporte interno del laboratorio de danza teatro y discapacidad hacia la UVA Sin Fronteras durante el mes de septiembre.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1527 DE 2012, CERTIFICO QUE PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y QUE LOS PAGOS RECIBIDOS POR EL SERVICIO PRESTADO, NO SUPERAN LOS TOPES ESTABLECIDOS, CORRESPONDIENTES A 11 UVT (2.975.300) MENSUALES. POR TAL MOTIVO ESTA CUENTA DE COBRO NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Cordialmente,

Luz Marina Carvaja N

Luz Marina Carvajal Nieto
C.C 32.151.183